

21-22

IES MARÍA PACHECO

[PLAN DE CONTINGENCIA]

Tabla de contenidos.

A.	INTRODUCCIÓN.....	3
B.	OBJETIVO PRINCIPAL.....	3
C.	RESPONSABILIDADES	4
D.	DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS.....	4
E.	ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD	5
F.	ESCENARIO 2: NIVELES DE ALERTA 3 Y 4, CON SEMIPRESENCIALIDAD	5
	a. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.	5
	b. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS Y SECTORES.	6
	c. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONTAGIO	6
G.	ESCENARIO 3: Niveles de alerta 3 y 4, no presencialidad.....	8
H.	DIFUSIÓN.....	10
	a. INFORMACIÓN A FAMILIAS	10
	b. INFORMACIÓN AL ALUMNADO	10
	c. Información al PAS	11
	d. Información al profesorado	11
I.	CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES	11
J.	TELÉFONOS DE INTERÉS.....	11

A. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES María Pacheco para dar respuesta a las posibles alteraciones en la actividad lectiva provocada por la evolución de la COVID-19.

El desarrollo de este plan se hace eco de las directrices marcadas en la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y tiene en cuenta la definición inicial de este plan en el Anexo II de la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Resolución del 31/08/2020, que dicta instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021. Así mismo integra las medidas señaladas para la elaboración del Plan de inicio de Curso.

Como centro educativo somos conscientes del papel fundamental que ejercemos en el desarrollo de nuestro alumnado y de que debemos intentar preservar su derecho a la educación bajo cualquier circunstancia; es por esto que se hace necesario tomar las medidas de prevención y protección más adecuadas para que todo el colectivo pueda llevar a cabo la actividad lectiva de forma segura, aunque esto implique un replanteamiento en la organización del centro.

No obstante, todas las medidas de organización, prevención e higiene contempladas para las actividades e instalaciones de este IES durante el curso 2021-22 podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “control de revisiones y actualizaciones”.

B. OBJETIVO PRINCIPAL

El objetivo principal de este documento es definir las pautas más adecuadas para que, en función de los distintos escenarios que pudiera provocar la situación sanitaria, se pueda:

- Establecer un entorno saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Organizar de forma eficaz el centro y propiciar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso actual de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVI-19 en el centro educativo, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y también la trasmisión externa, sobre todo para personas más vulnerables.

- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
 - Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior que incluyen:
 - Gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas.
 - Ayuda a la identificación precoz de los casos.
 - Ayuda a la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos.
 - Ayuda a la identificación de posibles focos de transmisión
- y especialmente, desarrollar la actividad educativa con la mayor normalidad posible.

C. RESPONSABILIDADES

El éxito de los protocolos a adoptar requiere la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente) para así minimizar los riesgos de contagio y permitir el desempeño de la actividad del centro con normalidad.

Es preciso así mismo el respaldo de las Administraciones Educativa y Sanitaria para proporcionar los recursos adecuados que permitan poner en marcha y mantener activas cuantas medidas se deban aplicar, así como aportar cuanta información sea necesaria para una correcta gestión de la situación.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación para garantizar el proceso de aprendizaje. Sin embargo, un posible brote de la enfermedad puede llevarnos a una situación en la que la formación habrá de ser semipresencial o incluso no presencial.

Esto nos lleva a tres escenarios distintos en los que los modelos de formación requerirán medidas diferentes de actuación. Estos escenarios se definen de la siguiente manera:

- Escenario 1: Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2
- Escenario 2: Niveles de alerta 3 y 4, con semipresencialidad.
- Escenario 3: Niveles de alerta 3 y 4, no presencialidad.

Si bien la cuestión organizativa del centro para los diversos escenarios quedará descrita en el presente documento, serán las programaciones didácticas las que recogerán las adaptaciones y/o modificaciones formativas que mejor se adecúen a la situación de cada momento, concretando las estrategias apropiadas para atender al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o por aislamiento preventivo. Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020-21 y tendrán en especial consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial del curso 2021-22, así como dependerá de la revisión de escenarios

que propone la guía sanitaria actual, “ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia “los órganos institucionales competentes”.

El centro se mantendrá abierto durante todo el curso, asegurando el apoyo a menores con necesidad de apoyo educativo, o con dificultades académicas, en especial los programas de mejora académica del rendimiento (PMAR) y Formación Profesional Básica, siempre que la situación sanitaria lo permita, basándonos en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

E. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD

Se considera “Escenario 1”, aquel en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normalizado de la actividad docente presencial.

Iniciamos, pues, el año académico con una actividad lectiva presencial para todos los cursos y grupos manteniendo unas medidas de seguridad y salud acordes a las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias y orientadas a generar ciertos hábitos o pautas organizativas que eviten en lo posible el paso a otros escenarios.

Todas las medidas para este escenario se recogen en el Plan de Inicio de Curso, Que puede ser contemplado en el documento con el mismo título.

F. ESCENARIO 2: NIVELES DE ALERTA 3 Y 4, CON SEMIPRESENCIALIDAD

Se considera “Escenario 2” aquel en el que la situación sanitaria aconseje medidas de prevención que obliguen a realizar una organización flexible de la actividad docente, alternando y simultaneando la actividad presencial con la telemática. La activación de este escenario corre a cargo de los servicios de salud pública.

En este escenario, además de las medidas de higiene y distancia social, habrá que adoptar otras respecto a la organización docente. Esto incluye:

a. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Antes del inicio de curso, el profesorado será formado en el uso de las aplicaciones de la G-suite que son de uso corporativo en el centro de forma habitual así como en aquellas proporcionadas por la Administración para la gestión académica. Además, durante el curso, se formará un grupo de trabajo para profundizar en la plataforma Microsoft-Teams, y se facilitarán manuales que permitan dominar diversidad de herramientas para la formación on-line.

Así mismo, en las primeras semanas de curso se formará al alumnado en el uso de estas herramientas y cada profesor les proporcionará el acceso a su clase de Google Classroom con la explicación de la gestión que corresponda a su materia.

Además, el tutor de cada grupo verificará que los datos de la ficha de alumno que le entregue Jefatura de Estudios estén actualizados y recabará la información sobre los medios tecnológicos de los que dispone cada familia con el objeto de detectar entre el alumnado los posibles casos de necesidad de recursos. Los datos de cambios familiares y brecha digital se trasladarán a Jefatura de Estudios para su gestión.

b. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS Y SECTORES.

Tal y como indica la Guía sanitaria en su anexo apartado 5.2.3 se entiende por Sector educativo el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable que constituyen una unidad, y forman un sector identificable con el fin de favorecer el rastreo y prevención de contagio si se produjera algún caso en el centro. En el IES María Pacheco nos hemos basado en los siguientes parámetros para determinar los sectores:

1. Los grupos pertenecen al mismo SUBSECTOR COVID, es decir comparten horquillas horarias y por lo tanto aulas y profesores.
2. Los grupos comparten espacios de recreo, momento fuera del horario de clase más duradero.

	SUBSECTOR	SUBSECTOR
SECTOR 1ºESO	A: 1º ESO A y B	B: 1º ESO C y D
SECTOR 2º ESO	C: 2º ESO A y B	D: 2º ESO C, D, E y PMARI
SECTOR 3º ESO	E: 3ºESO A, B, y C	F: 3º ESO E, PMARII Y 4º A
SECTOR 4º ESO	G: 3º ESO D Y 1º MC	H: 4ºESO C
SECTOR FPB	I: 1º y 2º FPB	
SECTOR BACH	J: 1º BACH	K: 2º BACH
SECTOR CFGS	L: 4º ESO B y 2º MC	M: 1º y 2º TSEAS

c. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONTAGIO

La identificación de los casos se realizará bien por grupos, en el caso de que algún alumno de un grupo concreto notifique contagio y las autoridades competentes así lo recomienden, o por sectores si el contacto de los afectados afecta a varios grupos contiguos.

1. En el escenario de presencialidad, al detectarse algún caso o sospecha de COVID, se actuará como se establece en el Plan de inicio.
2. En relación con la semipresencialidad para el sector de influencia o grupos relacionados por el periodo de tiempo que indiquen las autoridades sanitarias.

Tal y como dice la Guía Sanitaria de este curso 2021 -22: "de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las otras opciones y hay que optar por la semipresencialidad, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social, priorizando la mayor presencialidad de los grupos de 4º de ESO. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de educación a distancia y reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro," Con el objetivo de minimizar el tiempo de educación a distancia y maximizar los días de asistencia al centro, durante este curso se valorará este protocolo:

Base del protocolo: recordemos que las aulas no son idénticas, y que las ubicaciones han sido realizadas una a una valorando ratios iniciales de un máximo en cada una de ellas, así como maximizando las distancias interpersonales que en este momento son como mínimo de 120 cm. Pero sabemos que por cada 5 alumnos de un grupo a 120 cm de distancia, si uno de ellos se quedara en casa, podríamos garantizar la distancia de 150 cm. Por este motivo este curso la semipresencialidad será organizada de modo que, si un grupo tiene un total de 25 alumnos, un máximo de 5 tendrán que seguir la clase desde casa. Para ello:

- i. Cálculo estimado de ratio que garantiza la distancia por aula: Antes del 8 de septiembre: en 3º y 4º ESO, Bachillerato y CFGS, niveles que de forma general están a distancias de 120 cm, el tutor, la jefatura de estudios, y el responsable COVID, calcularán cuánto es el máximo número de alumnos por aula que deben seguir la clase presencialmente.
- ii. Elaboración de listas de semipresencialidad antes del 24 de septiembre: se dividirán los grupos totales en subgrupos de semipresencialidad, siendo estos los que, llegado el caso, seguirían las clases una vez a la semana de forma virtual.

En los grupos que la ratio son 25 alumnos, como máximo, los subgrupos serían de 5 como mucho, en el caso de grupos con ratio mayor que 25, los subgrupos serán de mayor tamaño, de forma que la clase se divida en 5 subgrupos, ejemplo: con ratio 35 habrá 7 alumnos por subgrupo. Así cada subgrupo recibirá sus clases combinando cuatro jornadas con sesiones lectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y una jornada con obligada docencia telemática, tal y como fijen las

programaciones didácticas. Seguirán alternancia como reflejamos en la tabla ejemplo, y cada semana el grupo variará de día de no asistencia.

Un ejemplo de alternancia diaria es el siguiente:

CASO 3ªA (ratio: 23, subgrupos 3a1: 5 alumnos , 3a2: 5 alumnos, 3a3: 5 alumnos, 3a4: 4 alumnos, 3a5: 4 alumnos)

La elaboración de los subgrupos será por orden de lista, salvo excepciones.

SUBGRUPOS DE ASISTENCIA VIRTUAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SEMANA1	3a1	3a2	3a3	3a4	3a5
SEMANA2	3a2	3a3	3a4	3a5	3a1
SEMANA 3	3a3	3a4	3a5	3a1	3a2
SEMANA 4	3a4	3a5	3a1	3a2	3a3
SEMANA 5	3a5	3a1	3a2	3a3	3a4

2. Se informará de las modificaciones didácticas y metodológicas de cada asignatura conforme a los planes trazados en las programaciones didácticas para prever estas situaciones.
3. Ante el escenario 2, se intentará mantener en presencialidad a los siguientes niveles, considerados niveles prioritarios en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso, favoreciendo el cambio de ubicación en las siguientes unidades.
 - 4º ESO A y B: Podrán ser reubicados en OTRAS aulas. 4ESO C ya garantiza la distancia mientras tenga ratio 17 en el aula 201
 - 2º BACHILLERATO: Se valorará su reubicación posible en en aula de Dibujo 2 y 308.
 - CFGS 2º MC: se quedan en 02
 - CFGS 2º TSEAS: se quedan en su ubicación.
4. Cuando un alumno no asiste a la clase telemática, el profesorado la registrará como falta de asistencia. Si es el caso las familias podrán justificar éstas a través de Educamos CLM tal y como marcan las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

G. ESCENARIO 3: Niveles de alerta 3 y 4, no presencialidad.

Se considera “Escenario 3” aquel que exige el confinamiento y la actividad lectiva no presencial. En este caso, las medidas de organización que se pondrán en marcha para garantizar la continuidad de la actividad educativa del alumnado tendrán como referente el protocolo de actuación puesto en marcha el último trimestre del curso 2019-20 y que se concreta de la siguiente manera:

1. El profesorado informará al alumnado y a las familias sobre la metodología a seguir en el escenario no presencial así como sobre los criterios e instrumentos de evaluación a aplicar y pondrá en marcha el plan de trabajo previsto para esta situación.
2. Se harán uso de las siguientes plataformas:
 - a. Comunicación: Para realizar notificaciones a las familias se utilizará la plataforma DELPHOS-PAPÁS. El alumnado y el profesorado harán uso del correo corporativo proporcionado bien en el momento de la matrícula, en el caso de los primeros, o de la incorporación al centro, en el caso de los últimos.
 - b. Clases: De manera preferente, sin excluir otras alternativas, se utilizarán las distintas aplicaciones que ofrece la suite de Google.
3. Cada profesor conectará con sus alumnos durante su horario habitual de clase presencial para mantener la normalidad dentro de lo posible y para evitar las coincidencias temporales entre materias.

Se recomienda al menos una hora de conexión semanal en materias de dos horas y dos horas de conexión en materias de cuatro o más, sin perjuicio de la utilización del resto de horas para enviar, recibir y/o corregir ejercicios y tareas.

4. En la ESO los tutores serán los encargados de coordinar la carga de trabajo de sus alumnos bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios. A tal efecto, mantendrán un encuentro telemático semanal con el grupo. En las enseñanzas postobligatorias esta conexión será optativa, pero al menos el tutor mantendrá una vía de comunicación con el delegado del grupo para conocer las propuestas y necesidades del grupo.
5. En función de la normativa vigente en cada momento, se contempla la posibilidad de exámenes presenciales aun estando en el escenario 3 de no presencialidad; para su realización se habilitarán espacios amplios que permitan un distanciamiento adecuado entre alumnos y se establecerán turnos de grupos reducidos.

6. Para paliar la brecha digital, en función de los recursos del centro, se pondrá en marcha un sistema de préstamo de equipos informáticos que minimicen las dificultades de la docencia no presencial.
7. Cuando un alumno no asiste a la clase telemática, el profesorado la registrará como falta de asistencia. Si es el caso las familias podrán justificar éstas a través de Educamos CLM tal y como marcan las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

H. DIFUSIÓN.

Es imprescindible que toda la comunidad educativa conozca y respete los protocolos de higiene, limpieza y control sanitario fijados en el Plan de Inicio de Curso. Este documento estará disponible en la página Web del centro para consulta de cualquier interesado y será incluido como punto del orden del día en las sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

No obstante, para asegurarnos de una correcta difusión, con los distintos sectores se procederá como se indica a continuación:

a. INFORMACIÓN A FAMILIAS

El documento será enviado a las familias a través de la plataforma Papás 2.0 antes del inicio de curso para que puedan conocer los protocolos establecidos de manera anticipada.

Posteriormente, en las reuniones que se mantengan con ellas, se volverá a hacer hincapié en los aspectos más relevantes y que sean determinantes para preservar la salud de toda la comunidad.

b. INFORMACIÓN AL ALUMNADO

El día de la presentación del nuevo curso el tutor analizará con sus alumnos este Plan de contingencia haciendo hincapié en la importancia de respetar las medidas de prevención, limpieza e higiene. También explicará el modo de proceder en los desplazamientos por el centro y ofrecerá las orientaciones necesarias para que llegado el caso de que se requiera una formación semipresencial o no-presencial por sospecha de infección y/o la necesidad de guardar cuarentena, se les garantice la continuidad de su formación.

Si algún alumno se incorporara al curso una vez realizados los actos de acogida, será el tutor del curso igualmente el encargado de hacerles llegar toda la información.

c. Información al PAS

El Secretario del centro será el encargado de la difusión y coordinación de todas las medidas de prevención, limpieza e higiene del personal de Administración y Servicios del centro.

d. Información al profesorado

La Dirección del centro enviará este documento al profesorado del centro a través de Papás 2.0 y/o el correo corporativo y su contenido será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.

Si durante el curso se incorpora algún profesor/a nuevo después de que haya tenido lugar la sesión de claustro en la que se trate el contenido de este documento, el Jefe del departamento al que pertenezca será el encargado de transmitirle la información.

I. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

A partir de la segunda quincena del mes de septiembre la Comisión Covid-19 se reunirá para establecer de forma consensuada un calendario de reuniones en las que evaluar y hacer el seguimiento del Protocolo de Contingencia.

En estas reuniones se analizarán las incidencias ocurridas, se valorarán los aspectos del protocolo en los que incidan y se propondrán las modificaciones oportunas del mismo. De estas reuniones se levantarán actas y se hará la difusión, por los cauces establecidos para cada sector, de los cambios o ajustes que hayan sido necesarios realizar.

Así mismo, se dejará constancia en la siguiente tabla de la versión de documento, fecha de modificación y apartados modificados.

Nº Revisión	Fecha	Apartados modificados
Rv. 00	31/08/2020	Cierre de contenido
Rv.01	30/09/2020	
Rv. 02	01/09/2021	Cierre de contenido para el curso 21-22

J. TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicio de Seguridad y Salud Laboral de Toledo	925 26 79 80
Información 24h coronavirus	900 122 112
Con síntomas: fiebre, tos seca o dificultad para respirar	900 23 23 23
Centro de Salud de Palomarejos	925 25 99 23

K. ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Curso 2021-22

D. _____ con DNI/NIF: _____
y domicilio en calle/plaza/avenida _____
núm. _____ de _____ CP _____, teléfono _____ y
correo electrónico _____, y

Dña. _____ con DNI/NIF: _____ y
domicilio en calle/plaza/avenida _____
núm. _____ de _____ CP _____, teléfono _____ y
correo electrónico _____

Representante/s legal/es del/de alumno/a menor de edad
_____ matriculado en el IES "María
Pacheco" de Toledo en el curso _____ grupo _____ durante el curso 2020-21,

DECLARA/MOS responsablemente

- **Mi/Nuestro compromiso** a cumplir las normas de salud e higiene de acuerdo con lo establecido en los protocolos determinados en el Plan de Contingencia del Centro.
- **Mi/Nuestro compromiso** a controlar diariamente el estado de salud de mi/nuestro hijo antes de acudir al Centro mediante la observación de la sintomatología propia de la covid-19 (fiebre, tos, dificultad al respirar, etc.) y la medición de la temperatura corporal, no acudiendo al Centro en el caso de presentar sintomatología o una temperatura corporal mayor de 37,5º.

Se mantendrá esta situación de no asistencia al Centro hasta que un profesional sanitario confirme la ausencia de riesgo para mi hijo y para el resto de la comunidad educativa.

_____, a _____ de septiembre de 2021

Fdo:

Fdo:



ANEXO II (revisar la GUÍA SANITARIA tiene un ANEXO NUEVO)